



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/51/375  
19 de septiembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
Temas 27, 78, 96, 98, 99, y 104 del  
programa provisional\*

NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO  
IMPUESTO POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA CUBA

CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL TRATADO PARA LA  
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y  
EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO)

CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS

Carta de fecha 13 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Bolivia ante las  
las Naciones Unidas

En mi calidad de Coordinador de los Estados miembros del Grupo de Río, tengo el honor de adjuntar a la presente la Declaración de la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, celebrada en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, los días 3 y 4 de septiembre de 1996.

Mucho le agradeceré tenga la gentileza de hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 27, 78, 96, 98, 99 y 104 del programa provisional.

(Firmado) Edgar CAMACHO-OMISTE  
Embajador  
Representante Permanente

---

\* A/50/150.

ANEXO

Declaración de la X Cumbre de Jefes de Estado y  
de Gobierno del Grupo de Río

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Grupo de Río, reunidos en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, los días 3 y 4 de septiembre de 1996, año en que se conmemora el décimo aniversario de la creación de este Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, comprobamos con satisfacción que:

- Los objetivos que nos inspiraron, como el fortalecimiento de la concertación y la coordinación políticas, se están realizando cabalmente. En estos años de diálogo ininterrumpido, el Mecanismo ha representado eficientemente los intereses de América Latina y el Caribe, convirtiéndose así en factor fundamental de la unidad y solidaridad regionales;
- El Grupo de Río ha contribuido a la defensa y la consolidación de la democracia representativa y los derechos humanos, principios esenciales para nuestros pueblos;
- El Grupo se ha constituido en interlocutor reconocido en el ámbito internacional y mantiene un diálogo continuo y cada vez más amplio con diferentes regiones y países del mundo;
- El Grupo ha apoyado e impulsado permanentemente los procesos regionales de integración, los cuales han avanzado sustancialmente como lo demuestra el incremento del comercio y de las inversiones intrarregionales;
- Nuestra región ha logrado avances significativos en el combate al narcotráfico, la corrupción y el terrorismo. Prueba de ello son la suscripción en Caracas de la Convención Interamericana contra la Corrupción; los resultados de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo celebrada en Lima y los avances en la elaboración de una Estrategia Hemisférica contra las Drogas y Delitos Conexos en el ámbito de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas;
- La región se ha consolidado como la primera zona libre de armas nucleares con la vigencia del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe.

Alentados por los fructíferos resultados obtenidos a lo largo de estos 10 años de vigencia del Grupo de Río, acordamos, sobre la base de la vocación democrática que caracteriza su gestión, fortalecer los procedimientos de consulta y concertación para el seguimiento y coordinación de nuestras posiciones en el tratamiento de temas de la agenda internacional.

Al resaltar la riqueza y la diversidad étnica y cultural de nuestra región y su profunda unidad de propósitos e intereses, suscribimos la siguiente:

/...

## Declaración del Décimo Aniversario del Grupo de Río

### Democracia representativa y lucha contra la pobreza

Ratificamos como tarea prioritaria de nuestros países la promoción de la democracia representativa como sistema de gobierno y nuestra voluntad política de continuar en su defensa dentro del respeto a la soberanía de los Estados conforme a los compromisos asumidos por el Grupo de Río en Acapulco en 1987 y en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Santiago en 1991. Reafirmamos, en ese marco, nuestra determinación de superar la pobreza, la desnutrición, la marginalidad, la falta de acceso a los servicios de salud y el analfabetismo, mediante políticas que conduzcan a un desarrollo económico sostenible en el mediano y largo plazo.

Exhortamos a los organismos financieros internacionales, para que refuercen su apoyo a nuestros países en la lucha contra la pobreza, tanto en materia de recursos como de asistencia técnica a los programas nacionales.

Nos comprometemos a continuar ejecutando políticas favorables a que los agentes económicos, en particular la pequeña y mediana empresa, generen empleos productivos con remuneraciones dignas, así como a impulsar la educación, formación y capacitación laboral, como prioridad esencial a los sectores más vulnerables de nuestras poblaciones.

### Desarrollo sostenible

Confirmamos nuestra convicción de que el Programa 21, adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, establece los principios del desarrollo sostenible. En ese sentido, no sólo comprometemos nuestros esfuerzos sino que hacemos un llamado a los organismos intergubernamentales internacionales, hemisféricos y regionales, a participar activamente en la organización y seguimiento de las tareas para lograr que la Cumbre de Desarrollo Sostenible, a realizarse en Bolivia los días 7 y 8 de diciembre del año en curso, sea ocasión histórica para establecer las bases de una agenda hemisférica hacia el desarrollo sostenible que sea el eje de las acciones nacionales e internacionales, atendiendo objetivos económicos, sociales y ambientales. Asimismo, reafirmamos la importancia de comprometer recursos nuevos y adicionales para el financiamiento del plan de acción a adoptarse en ocasión de la Cumbre.

### Integración y comercio

Reiteramos la importancia de la integración de nuestras economías para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo económico y social, así como para garantizar la participación más efectiva de la región en la economía mundial. En la presente década hemos logrado una notable reactivación de los procesos subregionales de integración como lo demuestra el fortalecimiento del Mercado Común Centroamericano, el Mercado Común de la Comunidad del Caribe y de la Comunidad Andina y la creación de nuevos mecanismos como el Grupo de los Tres, el Mercado Común del Sur, la Asociación de Estados del Caribe y los múltiples acuerdos bilaterales de libre comercio vigentes y en proceso de negociación. Esto se ha traducido en un incremento sustancial del comercio intrarregional entre 1990 y 1996.

Renovamos el compromiso de nuestros países con un sistema multilateral de libre comercio abierto, no discriminatorio y transparente, donde la apertura de mercados y la eliminación de barreras incentiven las ventajas comparativas de nuestras economías y favorezcan su inserción competitiva en la economía internacional. En ese contexto, destacamos la importancia de la primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, a realizarse en diciembre de este año en Singapur y las consultas que se efectúen entre nuestras autoridades sobre la agenda de dicha reunión.

Reafirmamos la importancia de la significativa participación del Grupo de Río en el seguimiento e implementación de las decisiones de la Cumbre de las Américas. En este sentido, destacamos la realización de la próxima Cumbre en Santiago de Chile.

Reiteramos nuestro compromiso con el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas que establece el objetivo de alcanzar el área de libre comercio de las Américas para el 2005.

Ponemos de relieve la reciente instalación del Comité de Alto Nivel encargado de proponer juntamente con el Parlamento Latinoamericano, una agenda de trabajo y de promover estudios sobre la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones los cuales serán oportunamente sometidos a los gobiernos.

Expresamos nuestro compromiso con la elaboración y puesta en marcha de una estrategia de integración física de la región, conscientes de la urgente tarea de desarrollar una adecuada infraestructura de transportes y comunicaciones, por lo que instruimos a las autoridades nacionales correspondientes adelantar los trabajos en esa dirección.

#### Extraterritorialidad de las leyes nacionales

Rechazamos todo intento por imponer sanciones unilaterales con carácter de extraterritorialidad en la aplicación del derecho interno de un país, por contravenir las normas que rigen la convivencia entre los Estados e ignorar el principio fundamental del respeto a la soberanía además de constituir una violación al derecho internacional.

Reafirmamos, por tanto, nuestro enérgico rechazo a la llamada Ley Helms-Burton y al efecto, destacamos la importancia de la opinión unánime, emitida por el Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos, a la cual nos adherimos, en el sentido de que los fundamentos y la eventual aplicación de dicha ley no guardan conformidad con el derecho internacional.

#### Diálogo Grupo de Río-Unión Europea

Reconocemos que el diálogo institucionalizado Grupo de Río-Unión Europea, en sus cinco años de existencia, ha permitido una fructífera aproximación entre ambas regiones que, a su vez, ha llevado al establecimiento de otros mecanismos privilegiados de diálogo político y económico entre subregiones y países de América Latina y el Caribe con la Unión Europea.

### Lucha contra las drogas y delitos conexos

Hacemos un llamado a la comunidad internacional a intensificar el diálogo y la cooperación en la lucha contra el consumo, producción, tráfico y distribución de drogas ilícitas, así como los delitos conexos, entre otros, el desvío de precursores químicos, el lavado de activos y el tráfico ilícito de armas. La plena observancia del principio de responsabilidad compartida debe conducir a resultados más efectivos, que reflejen una visión integral y equilibrada del problema de las drogas, permitiendo articular los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales, conforme a los principios del derecho internacional.

Reiteramos que una estrategia integral en la lucha contra las drogas debe incluir los aspectos sociales y económicos del fenómeno, para lo cual es indispensable dirigir esfuerzos hacia programas de desarrollo alternativo, social y regional diseñados para propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas afectadas.

A estos propósitos deberá contribuir el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para tratar el problema de las drogas ilícitas y sus delitos conexos, que se realizará en 1998. En este marco, decidimos y encomendamos al Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre Drogas del Grupo de Río, que se aboque al estudio de los lineamientos básicos del programa de dicho período de sesiones.

### Convención Interamericana contra la Corrupción

Teniendo en cuenta que la Convención Interamericana contra la Corrupción constituye el primer instrumento a nivel mundial para el combate contra este flagelo, colocando a nuestra región a la vanguardia de iniciativas de esta naturaleza, nos comprometemos a adelantar los pasos necesarios ante los órganos legislativos correspondientes, a fin de lograr su pronta ratificación y la puesta en práctica de los mecanismos de cooperación previstos en la Convención.

### Integración cultural

Convencidos de la importancia de la cultura como factor de integración de nuestros pueblos y teniendo en cuenta que la diversidad de la cultura latinoamericana y caribeña proyecta la verdadera riqueza de nuestras sociedades, instruimos a las autoridades competentes de los Gobiernos de los países del Grupo de Río a reunirse, a la brevedad posible, con el objeto de diseñar un plan de acción en el campo de la información y la cooperación para la integración cultural en la región.

Acordamos llevar a cabo la XI Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la primera semana de septiembre de 1997.

Instruimos a nuestros Cancilleres para que efectúen un seguimiento sistemático de las decisiones adoptadas por el Grupo, a través de la Secretaría Pro Tempore y la Troika.

Los Jefes de Estado y de Gobierno presentes en Cochabamba expresamos nuestros agradecimientos y felicitaciones al Señor Presidente de la República de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada, a su Gobierno y al pueblo de Bolivia por su hospitalidad, así como por la excelente organización y conducción de la X Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.

(Firmado) Dr. Carlos Sául MENEM  
Presidente de la Argentina

(Firmado) Lic. Gonzalo SÁNCHEZ de LOZADA  
Presidente de Bolivia

(Firmado) Fernando Henrique CARDOSO  
Presidente del Brasil

(Firmado) Eduardo FREI RUIZ-TAGLE  
Presidente de Chile

(Firmado) Ernesto SAMPER PIZANO  
Presidente de Colombia

(Firmado) Fernando NARANJO VILLALOBOS  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de Costa Rica

(Firmado) Abdalá BUCARAM ORTIZ  
Presidente del Ecuador

(En representación de los países  
de América Central)

(Firmado) Ernesto PÉREZ BALLADARES  
Presidente de Panamá

(Firmado) Ernesto ZEDILLO PONCE de LEÓN  
Presidente de México

(Firmado) Alberto FUJIMORI FUJIMORI  
Presidente del Perú

(Firmado) Juan Carlos WASMOSY  
Presidente del Paraguay

(Firmado) Hugo BATALLA PARENTINI  
Vicepresidente del Uruguay

(Firmado) Basdeo PANDAY  
Primer Ministro de Trinidad  
y Tabago  
(En representación de CARICOM)

(Firmado) Rafael CALDERA  
Presidente de Venezuela

-----